

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**621** *Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el Perfil del Contratante de la formalización del contrato: "Servicio de mantenimiento integral de los vehículos autoescaleras Magirus adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SER-031334/2015.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral de los vehículos autoescaleras Magirus adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50112000-3.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM y Perfil del Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 1 de agosto de 2015, BOE de 5 de agosto de 2015, BOCM de 30 de julio de 2015 y Perfil del Contratante de 30 de julio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 275.644,42.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 128.206,80 euros. Importe total: 155.130,23 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de diciembre de 2015.
  - c) Contratista: Talleres Sercoin, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 128.206,80 euros. Importe total: 155.130,23 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la única empresa licitadora y no estar incurso en valores anormales o desproporcionados, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.- Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

ID: A150056592-1